



LTAIPSLP85IT3

ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTA FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTÍCULO 9, SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS I. “ELABORAR EL PROGRAMA DE FOMENTO TURISTICO MUNICIPAL, CUANDO LAS CONDICIONES Y CARACTERISTICAS PROPIAS DEL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE LO AMERITEN, Y QUE DEBERÁ SER ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS PLANES DE DESARROLLO ESTATAL Y MUNICIPAL” SIN EMBARGO EN ESTE MES NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

SRFT 2022

TRIMESTRE

1 2 3 4

Ejercicio del Gasto FAIS ✓

Ejercicio del Gasto FORTAMUN ✓

Ejercicio del Gasto FAIS Entidades ✓

Indicadores FAIS ✓

PRIMER TRIMESTRE

SEGUNDO TRIMESTRE

TERCER TRIMESTRE

Buscar

ENTRADAS RECIENTES

ENTREGA DE FORRAJE A PRODUCTORES CHARQUENSES

RODADA EN EL DÍA MUNDIAL DE LA BICICLETA

SE RETOMAN FERIAS DE SALUD EN CHARCAS

CHARCAS SEDE DE LA MESA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

ACUERDOS SE MANTIENEN POR EL CONSEJO DE SALUD MUNICIPAL

CATEGORÍAS

Ayuntamiento